



## SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N.º 12

DEL 25 DE JUNIO DEL 2020

Presidida por el alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélide Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.



**SECRETARIO GENERAL:** Procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de todos los Regidores en la sesión. *Contamos con el quórum de Reglamento, señor alcalde.*

**ALCALDE:** *Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 25 de junio del 2020. Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 12.*

### APROBACION DE ACTA

Aprobación de las Actas de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 11 del 18 de junio del 2020.

**ALCALDE:** *Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones a las actas, si las hubiere.*

**ALCALDE:** Se incluye la observación formulada dándose por aprobadas.

### DESPACHO

**ALCALDE:** *Secretario General, sírvase a informar que documentos tenemos en el despacho.*

**SECRETARIO GENERAL:** *Señor alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:*

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración de los Convenios Marcos de Colaboración Interinstitucional y los denominados Eco-Socios

**ALCALDE:** *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

2. Proyecto De Acuerdo De Concejo que aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal del Jirón General José de Canterac en Jesús María del Distrito de Jesús María - Provincia De Lima- Departamento de Lima" Que Cuenta Con Cui N° 2465772.

**ALCALDE:** *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

**SECRETARIO GENERAL:** *No hay más puntos de agenda, señor alcalde.*

**ALCALDE:** *No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS.***



**INFORMES Y PEDIDOS**

**REGIDOR CHRISTIAN LEON PORRAS:** Informa sobre un vehículo inoperativo ubicado entre el Jr. Márquez y el Jr. Gerónimo de Aliaga, que viene siendo utilizado por personas de mal vivir. Asimismo, informa de un vehículo que se encuentra circulando por la zona de Caracas, Rio de Janeiro, vendiendo frutas de manera informal. Asimismo, solicita que se informe el estado del Plan Mercado Seguro.

**ALCALDE:** Informa que ya se abrió el mercado de Huiracocha que ya está funcionando con todas las medidas de seguridad, asimismo en el mercado de San José se mantienen todas las medidas del caso. En ese sentido, los mercados itinerantes vienen desempeñándose de manera organizada siguiendo todos los procedimientos y protocolos.



**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Solicita se comente sobre una eventual convocatoria de personal y se aclare qué áreas de la entidad tienen falta de personal.

**SECRETARIO GENERAL:** Informa con cargo de hacer la consulta a Recursos Humanos, de que se pueden tratar de renovaciones de contratos ya vigentes que tienen plazo de duración determinado; por lo que no necesariamente se trata de nuevo personal.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Informa que ha aparecido una suerte de venta informal por parte de carretillas que ofrecen frutas, utilizando parlantes. Señala que más allá de la prohibición de comercio ambulante se debe tener en cuenta la contaminación sonora que generan.

**ALCALDE:** Informa que ya se tomaron las medidas para que el personal de la entidad, impida que se cometan esas infracciones que no cuentan con autorización alguna.

**REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO:** Solicita que se comente sobre la situación de los inquilinos ubicados en el Estadio Municipal.

**SECRETARIO GENERAL:** Informa que se está dando trámite a la solicitud del regidor, obrando a la fecha cartas cursadas al administrado solicitándole las explicaciones y el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Informa que a la fecha la Gerencia de Asesoría Jurídica está evaluando las acciones del caso.

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEON:** Consulta sobre la procedencia de las canastas repartidas últimamente en el distrito.

**ALCALDE:** Informa que además de las canastas que la entidad ha adquirido, hay algunas empresas que están colaborando con los vecinos del distrito.

**ALCALDE:** Informa que se logró el financiamiento del Jirón General José de Canterac. Informa que se están haciendo las gestiones necesarias para viabilizar más proyectos de inversión. Informa que después de fiestas patrias se va a intervenir la Avenida Garzón, por parte de EMAPE.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Consulta sobre el reinicio de los trabajos en la Av. Mariátegui.

**ALCALDE:** Informa que la empresa ya cumplió con los protocolos de bioseguridad necesarios y que se estima que durante los próximos días se reinicien las obras.

**ALCALDE:** No habiendo intervenciones, pasamos a la orden del día.





## ORDEN DEL DIA

**ALCALDE:** *Que tenemos en la estación orden del día, Secretario General.*

**SECRETARIO GENERAL:** *Señor alcalde pasó a la orden del día:*

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración de los Convenios Marcos de Colaboración Interinstitucional y los denominados Eco-Socios

**REGIDOR CHRISTIAN LEON PORRAS:** Consulta sobre los resultados del programa piloto sobre recolección de compost.

**GERENTE DE SOSTENIBILIDAD:** Informa que se ha avanzado al respecto y se ha continuado con las charlas efectuados, informa que una vez se regularice la situación de convivencia se continuarán con las labores.

**SECRETARIO GENERAL:** Especifica los artículos del Acuerdo de Concejo, dando lectura de los mismos:

**"ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la celebración de los Convenios Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y los denominados Eco-Socios, de acuerdo al formato que consta de quince (15) cláusulas, y es parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al señor alcalde la suscripción de los Convenios Marco de Colaboración Interinstitucional de Eco-Socios aprobado conforme al Formato señalado en el artículo precedente, pudiendo delegar dicha facultad en el Gerente de Sostenibilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Sostenibilidad y demás unidades orgánicas, en cuanto le corresponda, el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sostenibilidad y a la Gerencia Municipal, poner en conocimiento del Concejo Municipal cada vez que se suscriba los convenios marco aprobados en el artículo primero del presente acuerdo."

**ALCALDE:** *Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración de los Convenios Marcos de Colaboración Interinstitucional y los denominados Eco-Socios, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

**SECRETARIO GENERAL:** Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

**ALCALDE:** *Se aprueba por unanimidad.*

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la celebración de los Convenios Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y los denominados Eco-Socios, de acuerdo al formato que consta de quince (15) cláusulas, y es parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al señor alcalde la suscripción de los Convenios Marco de Colaboración Interinstitucional de Eco-Socios aprobado conforme al Formato señalado en el artículo precedente, pudiendo delegar dicha facultad en el Gerente de Sostenibilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Sostenibilidad y demás unidades orgánicas, en cuanto le corresponda, el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sostenibilidad y a la Gerencia Municipal, poner en conocimiento del Concejo Municipal cada vez que se suscriba los convenios marco aprobados en el artículo primero del presente acuerdo.







**SECRETARIO GENERAL:** Señor alcalde paso a orden del día:

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal del Jirón General José de Canterac en Jesús María del Distrito de Jesús María - Provincia de Lima- Departamento de Lima" que cuenta con CUI N° 2465772.

**REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO:** Argumenta que votará a favor y solicita que la exoneración de paso por comisiones se justifique por la urgencia y necesidad de la situación.

**REGIDOR CHRISTIAN LEON PORRAS:** Felicita la gestión realizada por parte de la entidad.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Consulta cuando se estima que la obra comience.

**ALCALDE:** Informa sobre el procedimiento que se realizará y señala que se espera que para septiembre ya se comience con la ejecución de la misma.

**ALCALDE:** Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal del Jirón General José de Canterac en Jesús María del Distrito de Jesús María - Provincia de Lima- Departamento de Lima" que cuenta con CUI N° 2465772., sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**SECRETARIO GENERAL:** Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del íntegro de los regidores.

**ALCALDE:** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** La suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRÓN GENERAL JOSÉ DE CANTERAC EN JESÚS MARÍA DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" que cuenta con CUI N° 2465772.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR** la delegación de facultades al señor alcalde JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS, con D.N.I. N° 09383442, para suscribir el referido Convenio de Cooperación Interinstitucional.

**ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR** el compromiso que asumirá la Municipalidad para cumplir con la operación y mantenimiento del Proyecto con CUI N° 2465772.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



---

**ALCALDE:** *No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

**SECRETARIO GENERAL:** *Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.*

**ALCALDE:** *Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.*

---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JAIME AUGUSTO TERCERO  
VARGAS MONTENEGRO  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE